



MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE QUINDIO
DESPACHO TERRITORIAL

AUTO 0719

“Por medio del cual se comunica la existencia de mérito para adelantar un procedimiento administrativo sancionatorio”

Armenia, fecha 05 MAY 2021

Radicación 11EE2019746300100002598

ID 14755131

Con base en las pruebas recaudadas y/o allegadas durante la averiguación preliminar, y de conformidad con el Artículo 47 del CPACA, **COMUNIQUESE** al querellado **CONSORCIO ALCANTARILLADO ULLOA 2018**, identificado con Nit número **901.244.185-1** (F.9), representado legalmente por el señor **DUVERNEY GOMEZ GUARUMO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.112.932.088** (F.4), con domicilio principal ubicado en la ciudad de Armenia, Quindío, dirección: Carrea 18 número 21 norte – 24 Edificio Panorámika, apartamento 607, correo electrónico: alcantarilladoulloa2018@gmail.com, integrado en su orden por la siguientes sociedades: **TURPIAL INGENIERIA SAS**, identificada con Nit número **901.038.619-1**, representado legalmente por el señor **ALFREDO JESUS AMIN YABER**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.140.862.548**, o quien haga sus veces, con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla, y **OBRAS DE INGENIERIA GUADALUPE SAS**, identificada con Nit número **900.106.988-2**, representada legalmente por el señor **LUIS DARÍO ROMERO CARVAJAL**, identificado con la cédula de ciudadanía número **73.580.810**, con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla, de conformidad con certificados de cámara de comercio que obran a folios 19 a 26 del expediente, que existe mérito para adelantar un procedimiento administrativo sancionatorio dentro de la radicación de la querrela iniciada de oficio por este despacho con ocasión del reporte posiblemente extemporáneo del Accidente de Trabajo Grave ocurrido al señor **JORGE ENRIQUE QUINTERO TANGARIFE**, identificado con la cédula de ciudadanía número **18.416.219**, entre otros posibles incumplimientos dentro de los cuales podría observarse una presunta renuencia.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA MONICA GRAJALES RIOS
Directora Territorial Quindío

Transcribió: Sandra Elia GR
Revisó/aprobó: C.M. Grajales Rios

No Radicado 08SE2021746300100004540
Fecha 2021-08-30 10:44:07 am

Remitente Sede D T QUINDIO

Depen DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL

Destinatario JORGE ENRIQUE TANGARIFE



El empleo es de todos

Mintrabajo

Armenia, agosto 30 de 2021

Folios 1

Al responder por favor citar este número de radicado



Señor
JORGE ENRIQUE TANGARIFE
Trabajador CONSORCIO ALCANTARILLADO ULLOA 2018

ASUNTO: Comunicación Auto
Radicación 11EE2019746300100002598

Cordial Saludo,


Me permito informarle que mediante Auto No. 0719 del 5 de mayo de 2021, suscrito por la Doctora CLAUDIA MÓNICA GRAJALES RÍOS, se estableció la existencia de mérito para iniciar un proceso Administrativo Sancionatorio en contra del CONSORCIO ALCANTARILLADO ULLOA 2018, en calidad de empleador, con relación al reporte de ATG ocurrido al señor JORGE ENRIQUE QUINTERO TANGARIFE, lo anterior en ejercicio de las atribuciones de Inspección, Vigilancia y Control que le asisten al Ministerio de Trabajo.

Así pues, y en cumplimiento del Artículo 4 del Decreto 491 de 2020 me permito puntualizarle lo siguiente:

DOCUMENTOS POR COMUNICAR	Auto No. 0719 del 5 de mayo de 2021
PROCESO RAD No.	11EE2019746300100002598
NATURALEZA DEL PROCESO	SANCIONATORIO
AUTORIDAD QUE LO EXPIDIÓ	Directora Territorial Quindio del Ministerio del Trabajo
RECURSOS	No proceden

Se recuerda lo dispuesto mediante sentencia SL 676-2021, en el sentido que los Consorcios pueden comparecer en procesos a través del representante legal, sin constituir litisconsorcio.

Atentamente,


SANDRA ELIANA GONZALEZ RESTREPO
Inspectora de Trabajo y Seguridad Social DT Quindio
Ministerio de Trabajo

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajo



mintrabajo



@Mintrabajo

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo